

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinario, celebrada el 23 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, la propuesta de aprobación del convenio de colaboración a firmar entre Ajuntament de Calafell y la Federació Empresarial del Gran Penedès (FEGP), con la siguiente parte resolutiva:

1.- Propongo aprobar el nuevo convenio de colaboración a firmar entre el Ayuntamiento de Calafell y la Federación Empresarial del Gran Penedès (FEGP).

2.- Facultar al Alcalde por la firma del presente convenio, manteniéndose la presente facultad ante cualquier cambio técnico o formal, que no suponga alteración sustancial del contenido de este.

3. La vigencia de este convenio se inicia en la fecha de su firma hasta la completa justificación de la subvención y, en todo caso, hasta el 15 de noviembre de 2026. Sin embargo, su duración máxima será de cuatro años. El convenio podrá prorrogarse por un período máximo de cuatro años adicionales, siempre que ninguna de las partes lo denuncie antes de la finalización del plazo de vigencia.

4.- Aprobar el gasto A 202620002321000 derivado de la firma del presente convenio, por importe total de 3.000€, con cargo a la partida 400/2412/4800078.

5.- Publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con indicación de que el acuerdo se podrá consultar en el E-Tauler

8.- Notificar este acuerdo al interesado.

9.- Comunicar este acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal.

10.- Pie de recurso. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

El texto del convenio se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://tauler.seu-e.cat/inici?idEns=4303790004>

El que se publica a los efectos oportunos i para conocimiento general

Alexandre Pallarès Cervilla

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
25/03/2026
SECRETARI

	Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
	Codi Segur de Validació	d5a64400dfa9440d8e7d2f0fb530ac7a001	
	Url de validació	http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	